

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO COMISARÍA DE AGUAS

Nota-anuncio

Referencia local: 252065 de 2009.

Referencia Alberca: 998 de 2009.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de septiembre de 2013, se otorga a El Junquillo C.B. (E45368511), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento.

Titular: El Junquillo C.B. (E45368511).

Uso: Ganadero.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 18.250.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 5.475.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de septiembre de 2013.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 18.250.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 5.475.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1.

Diámetro (m): 0,16.

Profundidad (m): 45.

Potencia instalada (C.V.): 1,5.

Localización de la captación:

Paraje: El Andiburrio. Finca registral 10279.

Término municipal: Gálvez.

Provincia: Toledo.

Polígono: 10.

Parcela: 30.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 392570; 4395449.

Huso: 30.

Características del uso.

Tipo de uso: Ganadero.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 18.250.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 5.475.

Números cabezas de ganado: 1.000.

Localización:

Término municipal: Galvéz. Provincia: Toledo. Polígono: 10. Parcela: 30 y 31.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de Abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 23 de septiembre de 2013.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-9239